

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 00 00 05 7

MATERIA: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°48 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2017 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES NFANTILES DE LA REGION DE TARAPACA.

IQUIQUE, 23 MAR 2017

VISTOS:

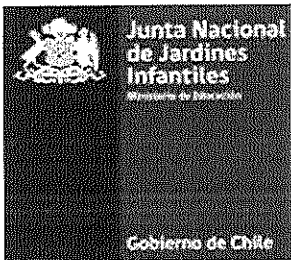
La Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el D.S. N°1.574 de 1971, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, las Resoluciones N° 015/145 de septiembre de 2011, y N°015/829 de marzo de 2011, Resolución Exenta N°175 de septiembre 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Oficio circular N° 015/044 de Vicepresidencia Ejecutiva, y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución; Resolución Exenta N°175 de 22 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por resolución exenta N° 48 de fecha 13 de marzo de 2017, aprueba plan anual de capacitaciones de la unidad de unidad prevención de riesgos y seguridad de la junta nacional de jardines infantiles región de Tarapacá 2017.

2.- Que, por un error involuntario se consigna la dotación de la Región de Tarapacá acuerdo al siguiente cuadro:

Jardines Infantiles año 2016	Dirección Regional año 2016
Dotación efectiva Promedio 363	Dotación efectiva Promedio anual 72
60 % requerido	60 % requerido
217 Funcionarias JI	43 Funcionarios D.R.



3.- Debiendo modificarse por el siguiente:

Jardines Infantiles año 2016	Dirección Regional año 2016
Dotación efectiva 371	Dotación efectiva 77
60 % requerido	60 % requerido
222 Funcionarias JI	46 Funcionarios D.R.

4.- Que es necesario dictar el acto administrativo para todos los efectos administrativos y legales.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación de resolución exenta N° 48 de fecha 13 de marzo de 2017, en el sentido de incorporar como dotación de la región de Tarapacá de acuerdo al siguiente cuadro:

Jardines Infantiles año 2016	Dirección Regional año 2016
Dotación efectiva 371	Dotación efectiva 77
60 % requerido	60 % requerido
222 Funcionarias JI	46 Funcionarios D.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



KZR/CFP/LTR/KBR/kbr

Distribución:

- Unidad de Prevención de Riesgos.
- Planificación.
- Subdirección Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes